DESPACHO ALCALDESA

Dosquebradas, 27 de Febrero de 2010

ACUERDO No. 001

21 de febrero de 2010

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

TINA GALLEGO BUITRAGO
Alcaldesa Municipal (E)

JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 001
(FEBRERO 21 DE 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales.

Al iniciar mi periodo como presidente de la Corporación y teniendo en cuenta que el 2010 es el año del bicentenario de la independencia de nuestra patria he querido, (y así lo expresé en el discurso de mi posesión), presentar a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que crea y constituye la Mesa Municipal del Bicentenario de la Independencia de Colombia

La Comisión Municipal de Patrimonio e Historia en asocio con el insigne historiador y escritor **Julián Chica Cardona** han tenido la amable disposición de elaborar, en atención a una petición mía, un documento que me sirva de base para esta exposición de motivos, documento que por su alto valor pedagógico e histórico me permito transcribir en toda su extensión:

COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO E HISTORIA

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y CONSTITUYE LA MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA 1810 - 2010.

A. DE LOS ANTECEDENTES

"El 20 de julio de año 2010 se celebrará en Colombia el Segundo Centenario del Grito de Independencia, fecha memorable que debería exaltar los corazones de los colombianos para demostrar que aún sentimos gratitud por aquellos compatriotas que entregaron su vida en los cadalsos y en los campos de batalla para legarnos el don precioso de la libertad. Fecha inmarcesible que debería atizar en nuestras almas el eterno amor por esta patria, que Dios en su infinita bondad nos regaló, tan llena de riquezas y de dones, que malgastamos y solo explotamos para el mal y perversión de la misma humanidad. Fecha bendita que debería servir para agradecer al Creador los bienes materiales y espirituales con los cuales dotó a los colombianos y hacer el voto nacional para que la paz cubra los campos de esta tierra bendita y vivamos como hermanos. Fecha esperanzadora para iniciar una nueva vida cimentada en el ideario de nuestros Libertadores."[1]

La enseñanza de la historia.

---

1 CACUA PRADA, Antonio. Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia. Ponencia: "EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA PATRIA". IV Congreso Departamental de Historia. Neiva, Huila 13 y 14 de mayo de 2005.

Desde el año de 1976 no se volvió a incluir en los programas de estudios escolares la asignatura de Historia Patria de Colombia. Un ruso y un polaco, Michael Sivenko y N. Estachusky, enviados por la UNESCO en 1976, pasaron dos años incrustados en el Ministerio de educación y borraron en el "plan curricular", las clases de Historia Patria. Las promociones colombianas que han padecido este desacato, por ignorancia y desconocimiento, han perdido nada menos que la identidad nacional. No saben ni sienten la patria, porque no se les ha enseñado de dónde venimos, cómo se formó la República y qué es Colombia diferente a quienes tuvimos la oportunidad de conocer en los planteles de educación las raíces de nuestra nacionalidad, y los maestros nos sembraron en el alma el cariño a nuestro terruño, el respeto a nuestros mayores y el amor a la patria. El gran problema de este país es el de su educación. Están formando robots sin alma y sin conciencia, cuando lo que se necesita cada vez son ciudadanos, más que profesionales. Aún está vigente el clamoroso grito del Libertador en el célebre Congreso de Angostura, el lunes 15 de febrero de 1819: "*Moral y luces son los polos de una república…Moral y luces son nuestras primeras necesidades*"2.

El erudito pedagogo académico e historiador venezolano Armando Rojas Gil, ante una situación similar a la nuestra escribió: "*La historia es, ante todo, la memoria que van dejando las generaciones a través del tiempo. Los hechos que se van acumulando en una memoria colectiva configuran la historia de las naciones. No puede existir el concepto de nación sin esta memoria del pasado. Cuando los pueblos se empeñan en ponerse de espaldas a su historia, o la ignoran, o lo que es más grave, la eliminan o la tergiversan en los programas de educación, se están dando los pasos que conducirán indefectiblemente a la disolución de una sociedad organizada con conciencia de su continuidad*"3.

El alma nacional.

Predicamos contra la dependencia económica, contra la subyugación tecnológica, contra la subordinación política, pero no hacemos nada para librarnos de la esclavitud ideológica, que facilita todas las humillaciones. Si el país quiere salvarse y progresar, tiene que regresar a la enseñanza de la Historia Patria, al ideario de sus próceres, a la conciencia de nuestras tradiciones. Colombia es la conjunción de la creencia en un Dios, con la tierra regada por la sangre de nuestros libertadores, con la lengua legada por los conquistadores de Castilla y de Aragón y con el núcleo familiar que ha sido el orgullo de nuestra raza y de nuestros antepasados. Tenemos que volver a la celebración de las fiestas patrias, tanto en el país como en el exterior, y a difundir mediante ediciones populares la historia de los emblemas de la Patria y la vida de los principales héroes y próceres de nuestra nacionalidad. "*La historia –escribió el académico don Raimundo Rivas–, es el troquel prodigioso en que se funda el alma de las nacionalidades. Es la indiferencia por nuestra historia el síntoma más significativo del debilitamiento del alma nacional. La historia constituye el factor más esencial de esa 'unidad de conciencia' que es considerada como el factor mismo de la nacionalidad*
Solo los pueblos que arraigan vigorosamente sus raíces en el pasado son los que pueden evolucionar consciente y serenamente hacia el porvenir"4.

Conoce a tu país y lo amarás.

Si queremos un mejor mañana para nuestros hijos, es indispensable intensificar y fomentar ampliamente el estudio y el amor a la Historia de Colombia. La historia no es solamente el relato verídico de hechos importantes ocurridos en forma aislada. Ellos suceden dentro de un momento y lugar pero necesariamente deben concatenarse con otros para poder analizar su auténtica proyección y deducir sus verídicas consecuencias. La historia no es fantasía, ni crochet de anécdotas familiares, son los acontecimientos que quedan escritos en los periódicos o reposan en documentos o en

2 Simon Bolivar. OBRAS COMPLETAS. Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación. Tomo III, Librería Piñango, Caracas, p. 692.
3 ROJAS GIL, Armando: IDEAS EDUCATIVAS DE SIMON BOLÍVAR, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.
4RIVAS, Raimundo: LOS PROBLEMAS DE COLOMBIA. En: Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Número 285-286 (junio- julio 1934)

archivos, o se toman del dicho vivo de actores y testigos. La historia es útil "no tanto por lo que leemos del pasado, cuanto por lo que leemos del porvenir".
Con cuánta razón escribió don Marcelino Menéndez y Pelayo: *"Pueblo que no sabe su historia es pueblo condenado a irrevocable muerte; puede producir brillantes individualidades aisladas, rasgos de pasión, de ingenio y hasta de genio y serán como relámpagos que acrecentarán más y más la lobreguez de la noche"*56

Cómo es de cierta la afirmación de que nadie quiere lo que no conoce. Las agencias de turismo holandés sabiamente grabaron esta frase para sus campañas nacionales: "Conoce a tu país y lo amarás".

Indiferentismo patriótico.

Da pesar y contrista el ánimo ver que los jóvenes de ahora no sienten el calor de la patria. Están huérfanos del más noble sentimiento que palpita fuertemente en el corazón de los humanos. No circula por sus fibras la emoción de lo colombiano. No tienen apego al terruño, al hogar ni a las creencias religiosas. Ni siquiera saben hablar ni escribir su propio idioma. En cambio viven obnubilados con ideas y modas foráneas.
De ahí que nuestra juventud sea medio proditorio para la difusión de doctrinas extrañas y, asfixiada con falsos nacionalismos, tome la vanguardia de conquistas utópicas. ¿Serán los jóvenes culpables de ese desafecto a la tierra en que nacieron, al Dios de sus mayores y a su propia familia? No. Ellos no tienen la culpa de ese indiferentismo patriótico. La causa está en los pénsumes y programas oficiales de enseñanza.

Un destacado educador afirmó: "Nadie puede desconocer que la enseñanza secundaria es el fundamento de la auténtica cultura en cualquier medio". Colombia y organizó un programa de licenciatura.

El 24 de junio de 1989 se graduaron los últimos Licenciados en Historia de Colombia. Ahora nadie estudia Historia de Colombia porque el gobierno mediante el Decreto No. 1002 del 24 de abril de 1984, al adoptar el nuevo sistema de "Áreas de Formación", borró de los programas oficiales las únicas 74 horas de clase de Historia Patria que recibían nuestros bachilleres.

Sentimiento de Patria.

Que la historia se repite es una lección verdadera. En la colección de la magnífica revista "Universidad", dirigida en su segunda época por el maestro Germán Arciniegas, en los años de 1927 a 1929, aparece una conferencia que dictó en el Teatro Municipal de Tunja el maestro de juventudes, Juan C. Hernández. En ella se refirió a una circular que envió a los maestros boyacenses el entonces director de instrucción pública, donde estampó: *"Nuestra patria se halla minada en su misma existencia por el relajamiento de los sistemas democráticos. El alma nacional está enferma del desencanto que ha producido como consecuencia de la crisis de la honradez civil. Colombia se precipita por la pendiente de futuras y peligrosas reacciones que harán saltar las bases mismas de la vida republicana. Los partidos políticos no exhiben ya como consigna de combate la recia escarapela de su ideología. La mayor parte de los ciudadanos ilustrados y probos se han ido alejando con gesto de repulsión de las actividades cívicas, y la mediocridad y la audacia cosechan sus más ruidosos éxitos al amparo de la ignorancia popular"*.

---

5 MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. DE LOS ORÍGENES DEL CRITICISMO Y DEL ESCEPTICISMO, en Obras Completas, vol. IX, Edición de 1918, pp. 132-133.

El doctor Juan C. Hernández comentó al respecto: "*Tenemos que rectificar el concepto de patriotismo. Y cuánta profundidad encierra esta frase sencilla en los momentos en que el ideal republicano se abate bajo el soplo de una mediocridad desvergonzada y corrompida, en los momentos en que la ley es letra muerta y reemplazada por la equívoca farsa del mangoneador ambicioso, cuando la voluntad popular se escamotea y en su lugar se pone la voluntad del inepto, sin que a la primera le queden fuerzas para aplastar a la segunda, en cuyas manos degenera día por día, la solidez de los principios que sostiene la libertad de nuestro suelo, la vida de las instituciones republicanas, el derecho que otras generaciones conquistaron para que fuésemos dueños de nuestro porvenir*".

"*Lo necesario, creo yo,* –anotó el pedagogo Juan C. Hernández–, *no es renovar un concepto, lo necesario es crear un sentimiento*". "*Es urgente rectificar el concepto de patriotismo, es urgente levantar la muralla contra la cual debe estrellarse toda relajación, toda frialdad del espíritu republicano, debilidades que se inician con el descuido de los deberes de ciudadanía, y terminan fatalmente abriendo una amplia brecha en la conciencia popular por donde con facilidad penetran los nuevos conquistadores, los que ya tal vez han comprado en la feria de conciencias sospechada, el derecho de dominio sobre los que queremos sostener puras las flores de nuestra patria, puras las tradiciones heredadas, puro el idealismo aprendido con dolores durante los siglos de conquista, pero que es hoy algo propio, consciente, americano, digno de luchar contra ese jadeante materialismo, cuya respiración envenenada ya sentimos olorosa a petróleo y a infamia, ...*" "*Patriotismo...Tierra de los padres, tierra de los mayores, tierra sagrada, tierra protectora, tierra benévola, tierra gloriosa...*"6
Estas citas escritas y pronunciadas hace setenta y seis años parece que estuvieran hoy en el orden del día. El sentimiento patrio se ha extinguido. Es necesario volver a sembrarlo y este milagro solo se puede realizar por medio de la educación. Y las únicas entidades que enseñan patriotismo en Colombia son las Academias de Historia. Bendita sea esta Academia Huilense de Historia que ha convocado estos tres congresos regionales para poner a pensar a su gente en la patria. No olvidemos que la patria empieza donde uno nace.

Arraigo terrígeno.

Plantear de nuevo la urgente necesidad de volver a la enseñanza de la Historia Patria desde nuestros escenarios y en provecho directo de nuestros territorios, como asignatura independiente y principal, en todos los cursos de la que ahora llaman básica secundaria y media vocacional, podría ser un verdadero tema de debate nacional en el que indefectiblemente se vería reflejada esa cruzada ideológica de la construcción del nuevo ciudadano en provecho de las actuales y futuras generaciones.

Fue el Presidente Dr. Eduardo Santos, casado con una bella mujer de nuestra tierra7 quien ordenó crear la clase de Historia de Colombia en todos los cursos del bachillerato, porque como muy bien lo afirmó: "*La instrucción secundaria es la base esencial en que puede apoyarse una buena educación universitaria y la que da el tono general a la cultura del país*"8.

De implantarse nuevamente la enseñanza de la Historia Patria en la educación secundaria, el futuro ciudadano colombiano podría llegar a ser un individuo con susceptibilidad nacional y arraigo por la tierra, porque la historia es la raíz misma de los pueblos. Tendría la oportunidad de desarrollar una conciencia nacional y nacionalista que le permita defender con emoción y con fe no sólo su propio territorio sino sus convicciones al igual que las instituciones democráticas.

---

6 HERNANDEZ, Juan C. EL SENTIMIENTO DEL PATRIOTISMO. En "Universidad", Segunda epoca, Número 59 (Bogotá, 10 de diciembre de 1927) pp. 584 a 589.
7 Lorencita Villegas de Santos, nacida en Dosquebradas, primera dama de la nación en el período presidencial de Eduardo Santos (Bogotá, Colombia 1938-1942).
8 SANTOS, Eduardo. "Nos dejaron sin historia patria". Contracarátula del libro INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA DE COLOMBIA. 30 Años. Editorial Kelly. Bogotá 2003.

La identidad nacional ha desaparecido en los últimos años, por falta de conocimiento. El patrimonio histórico cultural del país ha ido en desmedro. Mientras en todos las naciones del orbe existe un movimiento fervoroso y sostenido por la enseñanza de la historia nacional, aquí nosotros la ocultamos, la tergiversamos y le damos un entierro de tercera.

Olvidamos la Patria.

Que esta oportunidad de poner sobre la mesa del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, este tema que se transversalita con el sentir de todas las actividades culturales, educativas y socioeconómicas del municipio, aviven la llama del patriotismo y enciendan la antorcha de la historia para que alumbre la conmemoración de los doscientos años del Grito de Independencia e inicien una campaña de la periferia al centro sobre la inaplazable urgencia de volver a la enseñanza de la Historia de nuestra patria.

Qué duro y triste es reconocer, en estas horas aciagas que vive nuestro amado país, la premonitoria voz del inspirado poeta colombiano Jorge Robledo Ortiz:

"Olvidamos la patria. Ya no sabemos nada
de las tumbas sagradas que nos dieron honor.
La lección del maestro se quedó en la pizarra
y el camino a la escuela ya también se olvidó.

Ya no sabemos nada de esa lejana infancia
cuando sentir la patria era sentir a Dios.
En ese viejo tiempo el padre nos contaba
que en la bandera ardía el heroísmo en flor.

Ya no vale la pena remover las heridas,
las fechas que dolían están prostituidas
y en pública subasta vendemos el laurel.

Apuramos la copa de llanto con champaña,
mientras toda Colombia se rasga las entrañas
porque no existe un niño que le calme la sed!".9

I.

B. DE LA COMPETENCIA

El Concejo Municipal de Dosquebradas posee plena competencia de acuerdo con la Constitución y con la ley, para estudiar, debatir, y de considerarlo conveniente y de provecho para la ciudad, aprobar mediante acuerdo, la creación de una "MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA" además de lo ya preceptuado en los siguientes decretos expedidos por la presidencia de la república:
Decreto 446 de febrero 15 de 2008, por el cual se crea una Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia.
Decreto 2585 del 15 de junio de 2008, por el cual se crea la Comisión de Honor para el Bicentenario de la Independencia de Colombia.

9 ROBLEDO ORTIZ, Jorge. MEDIANOCHE. "Ya no sale la pena". Editorial Letras. Medellín 1983. p. 39

Decreto 2275 del 23 de junio de 2008, por el cual se crea la Comision Intersectorial para el Bicentenario de la Independencia de Colombia, y se le asignan sus funciones, entre otros.

Los pre comentados decretos y directivas presidenciales son una señal inequivoca de que es preponderante para el ejecutivo nacional y por ende para sus subordinados, dedicar toda la atención y todo el esfuerzo de nuestros ciudadanos, desde lo local, para concitar una verdadera revolución ideologica desde nuestra propia experiencia territorial, de cara al reconocimiento de nuestra memoria y el rescate de nuestros valores patrios.

Todo lo aquí planteado busca a través de la creación de un verdadero foro de discusión del tema histórico, cívico y patriotico, viabilizar una adecuada y oportuna provisión de las actividades en las que se comprometen los recursos de la "cosa pública" con miras a evitar al máximo la improvisación en los eventos conmemorativos del bicentenario, pero también a abrir la discusión de la enseñanza de la Historia Patria y la educación cívica en nuestro municipio.

De igual manera, y como un eje estructural de la gobernabilidad presente y futura, es menester avanzar en una agenda de conectividad que involucre y asigne responsabilidades específicas al sector educativo en este tema desde la mirada del Honorable Concejo Municipal, y sus visiones en torno a la institucionalidad. De ahí se desprenden una serie de estrategias culturales coherentes con el año del bicentenario (2010), de modo que puedan apropiarse los recursos propios y específicos enfocados a la cofinanciación tanto del orden nacional como departamental y la ciudad pueda mostrarse en el panorama de proyectos regionales de gran impacto que trasciendan en el tiempo, tanto en lo social, lo cultural como en lo histórico para la ciudad.

C. DE LA JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La cultura en sus diferentes manifestaciones (rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias) es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos.

Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas, y por tanto deben ser fomentadas, promovidas y auspiciadas por el Estado y la sociedad agrupadamente.

El desarrollo económico y social de nuestro municipio debe articularse estrechamente con el desarrollo cultural e ideológico, convirtiendo este hecho del bicentenario en una oportunidad para la participación masiva y la confrontación de las ideas que nos encaminen a la interpretación colectiva de nuestra realidad local y regional en perspectiva con los valores intangibles de la patria, cultivando niños, jóvenes, adultos y mayores, en torno a la esperanza en nuestro municipio y en nuestras instituciones.

Para estos efectos ponemos a consideración de la Honorable Corporación esta iniciativa, conscientes de que todos debemos aportar en pro del crecimiento de nuestro municipio, terruño cuya mayor fortaleza es su capital humano.

La creación de esa mesa es parte fundamental para lograr exitosas realizaciones en la conmemoración de una epopeya que a todos nos enorgullece y nos llena de espíritu patriótico y cuya celebración debe congregar los esfuerzos de todos y el ánimo dispuesto no solo de las instituciones sino de todos los hombres de bien.

Es importante aclarar que en la medida que a este organismo, enfocado a las reflexiones del bicentenario y a la provisión y suministro de los elementos de estudio y de debate histórico se le proporcionen las competencias y atribuciones necesarias para cumplir con su función tanto consultora como de asesoría y seguimiento, de vinculación con los demás procesos nacionales y departamentales, de apoyo y preparación de documentos, eventos y actividades alusivas, conferencias, charlas y talleres, entre otras, amén de las relacionadas con los escenarios de decisión, en esa misma medida la Honorable Corporación podrá mostrar a la ciudadanía un verdadero ejercicio de intervención que trascienda los estándares de las discusiones edilicias.

Dadas las explicaciones consideradas relevantes para el asunto en trato, justamente presentamos el proyecto de acuerdo que se adjunta.

Ruego a los Honorables Concejales dar vía libre a este proyecto de acuerdo

De los Honorables Concejales con respeto y consideración.

HECTOR HINCAPIE ESCOBAR.
Concejal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 001
(FEBRERO 21 DE 2010)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyase la **MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA**, con el objeto principal de orientar la ejecución de las políticas municipales relacionadas con la conmemoración del bicentenario de la independencia de la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA** estará integrada por:

a. La señora alcaldesa o su delegado, quien la presidirá.
b. El señor comandante de la Policía Nacional o su delegado.
c. El Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio.
d. El secretario de Educación, Deporte y Cultura del municipio.
e. El secretario de Gobierno Municipal.
f. El secretario de Hacienda o su delegado.
g. Un representante del Honorable Concejo Municipal.
h. Tres historiadores certificados residentes en el municipio.
i. Un representante de las universidades públicas y/o privadas
j. Un representante de los colegios oficiales.
k. Un representante de los colegios privados.
l. Un representante del sector cultural del municipio.
m. Un representante de los comuneros.
n. Un representante de las organizaciones sociales
o. Un representante de los medios de comunicación y/o de la oficina de prensa del municipio.

PARÁGRAFO: La MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA podrá invitar a otros funcionarios, representantes de organismos multilaterales nacionales e internacionales, y del sector privado, cuando lo considere necesario, quienes tendrán voz pero no voto.

ARTÍCULO TERCERO: La coordinación de la MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA será ejercida por el Secretario de Educación Cultura, Deporte y Recreación del Municipio

ARTÍCULO CUARTO: La MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA se reunirá ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las necesidades lo ameriten.

ARTÍCULO QUINTO: Serán funciones de la MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA, las siguientes:

a. Actuar como órgano consultor del gobierno municipal, en todo lo concerniente a la formulación, implementación y promoción de los planes, programas y proyectos relativos a la celebración del bicentenario de Colombia en el municipio.

b. Asesorar a las diferentes dependencias que lo soliciten, en la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos que la autoridad municipal ordene y adelante en el marco de la celebración del bicentenario.

c. Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos conmemorativos que para tal propósito se adelanten por parte de las entidades públicas.

d. Establecer los vínculos necesarios con las autoridades departamentales y nacionales para garantizar la adecuada participación de todos los ciudadanos en la conmemoración de ésta efemérides.

e. Todas las demás que se consideren necesarias y pertinentes para garantizar el éxito de la conmemoración.

ARTÍCULO SEXTO: La secretaria técnica de la mesa será ejercida por la Cámara de Comercio y tendrá las siguiente funciones:

a. Apoyar a los integrantes de la **MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA** en el cumplimiento de las funciones.

b. Convocar a las reuniones, preparar el orden del día y levantar las actas con el registro de lo tratado en ellas.

c. Preparar los documentos necesarios para presentarlos a consideración de la plenaria de la MESA, en cumplimiento de sus funciones.

d. Llevar una base de datos completa de los integrantes de la MESA, y hacer seguimiento a todas las decisiones que se tomen.

e. Las demás que en la marcha se vayan haciendo necesarias de acuerdo con la mayoría de la MESA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorízase a la señora Alcaldesa Municipal para proveer los actos administrativos necesarios conducentes al empoderamiento de la **MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA** y al propósito fundamental de redireccionar todos los esfuerzos encaminados a hacer frente común desde todos los sectores para la realización de una conmemoración del bicentenario que trascienda en el tiempo y en el ámbito social y cultural del territorio.

ARTICULO OCTAVO: Concédanse dos (2) meses de plazo, contados a partir de la sanción de este acuerdo por parte de la señora Alcaldesa Municipal, para que la Administración de Dosquebradas realice los tramites y acciones administrativas correspondientes para cumplir de forma íntegra lo aquí ordenado.

El funcionamiento de la mesa será de manera permanente y entregará cada (6) meses un informe al Concejo Municipal de Dosquebradas.

Concejo Municipal
Dosquebradas

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones municipales que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año dos mil diez (2010).

HÉCTOR HINCAPIÉ ESCOBAR
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 001
(FEBRERO 21 DE 2010)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA".

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Primera el día once (11) de Febrero de dos mil diez (2010) y remitido a la plenaria para segundo debate el 18 de febrero del año en curso siendo probado el día 21 del mismo mes cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el articulo 73, incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA: HECTOR HINCAPIE ESCOBAR

FECHA: 4 DE ENERO DE 2010

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

REMISION: Me permito remitir el acuerdo número 001 del 21 de Febrero de dos mil diez (2010),a la Señora Alcaldesa Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy veinticinco (25) de Febrero de dos mil diez (2010).

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General